

Información proporcionada por ChileAtiende

## Cómo y dónde realizar un reclamo

---

Última actualización: 02 julio, 2019

---

### Descripción

Todos los ciudadanos tienen el **derecho a reclamar** cuando quieren expresar su molestia por una situación que consideren injusta, irregular o ilegal.

Existen diversas maneras de realizar un reclamo, siendo la más común la presentación de un **formulario** donde el afectado describe el hecho que lo afectó.

Para **efectuar un reclamo**, éste debe:

- Estar dirigido a la entidad relacionada con el hecho.
- Expresar claramente el motivo por el cual se presenta.
- Exigir que quede por escrito.

Usted también tiene el derecho a dar **seguimiento a un reclamo** o a **manifestar su disconformidad** en caso de que no haya quedado conforme con los resultados de sus diligencias. Para eso, debe saber que cuenta con los siguientes **derechos**:

- Si la entidad ante la cual usted hizo el reclamo no responde, usted puede acudir a instituciones interventoras que actuarán como entes mediadores para encontrar una solución al problema.
- Si no queda conforme con la solución que la entidad ofrece frente a su reclamo, y como última instancia, puede acudir a la justicia.

De acuerdo con su naturaleza y su materia, los reclamos deben ser realizados a las **entidades correspondientes**. A continuación conozca cómo y dónde realizar algunos de los reclamos en las áreas más comunes.